



O.P.D.

DIRECCIÓN JURÍDICA

DJ/ADDENDUM-B/2016

ADDENDUM AL CONTRATO

ZAPOPAN, JALISCO; 15 DE FEBRERO DE 2016

ADDENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO **"SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"**, REPRESENTADO POR SU TITULAR EL DIRECTOR GENERAL **DR. JOSE LUIS LOPEZ PADILLA**, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE REFERIRÁ COMO **"EL ORGANISMO"**, Y POR OTRA PARTE ACUDE EL **C. VÍCTOR ORTIZ GALLARZA**, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **"COPIBEST S.A. DE C.V."**, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PROVEEDOR"**. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE **ADDENDUM** AL CONTRATO QUE TIENEN CELEBRADO DESDE EL DÍA 02 DE MAYO DEL AÑO 2013, EL ADDENDUM DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2014, DIVERSO CON FECHA DE TERMINO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, DIVERSO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015, SIENDO EL ULTIMO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, POR LO QUE HOY COMPARECEN PARA CONTINUAR CON LA TEMPORALIDAD RESPETANDO LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LO CONTENIDO EN EL CONTRATO DE ORIGEN REFERIDO, POR LO QUE LAS PARTES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 02 de Mayo del año 2013 dos mil trece, las partes referidas en el proemio del presente instrumento celebraron el Contrato de Prestación de Servicios para el suministro de 11 once equipos de fotocopiado sin costo de renta en las instalaciones de **"EL ORGANISMO"**.
- II. **"EL ORGANISMO"** solicitó la contratación de **"EL PROVEEDOR"**, por el periodo comprendido del 02 de Mayo del 2013 y hasta el 01 de Mayo del año 2015, con diversas extensiones a la vigencia, siendo la ultima al día 31 de Diciembre del 2015, de conformidad a lo estipulado en la cláusula primera y octava del contrato supra mencionado.

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.
Tels: 3633 0929, 3633 0352

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909
ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,
ext. 3953.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE
SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015



O.P.D.

DIRECCIÓN JURÍDICA

DJ/ADDENDUM-B/2016

ADDENDUM AL CONTRATO

ZAPOPAN, JALISCO; 15 DE FEBRERO DE 2016

DERIVADO DE LA NECESIDAD DE SEGUIR CONTANDO CON EL SERVICIO DE COPIADO MATERIA DEL PRESENTE, PARA EFECTO DE NO INTERRUMPIR LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE "EL ORGANISMO" QUE SE TOMO LA DETERMINACIÓN POR PARTE DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, Y DADAS LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, LAS PARTES ACUERDAN DEJAR CON ESTE ADDENDUM SUBSISTENTES Y VIGENTES TODAS LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE ORIGEN SIGNADO EN FECHA 02 DE MAYO DEL AÑO 2013 Y DEL ADDENDUM DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2014; Y **MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO SE MODIFICA ÚNICAMENTE LA CLÁUSULA OCTAVA RELATIVA A LA VIGENCIA DE LOS REFERIDOS INSTRUMENTOS LEGALES PARA QUEDAR COMO SE CONTEMPLA EN LO SUBSIGUIENTE.**

POR LO ANTERIOR, LOS COMPARECIENTES AL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN POR HABER SIDO PREVIAMENTE ACREDITADA Y ACUERDAN SUSCRIBIR EL SIGUIENTE ADDENDUM MODIFICATORIO MEDIANTE EL CUAL **SE RENUEVA LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONTRATO** PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CLÁUSULA:

OCTAVA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ RETROACTIVAMENTE A PARTIR DEL **01 PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS Y HASTA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS**, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES POR TIEMPO DETERMINADO, SIN QUE SE ENTIENDA RENOVADO A SU TERMINO, SOLO ESTO CON LA FIRMA DE DIVERSO INSTRUMENTO, SIN RESPONSABILIDAD BILATERAL EN CASO DE CONCLUSIÓN DEL MISMO.

Leído que fue el presente instrumento jurídico y enteradas las partes del contenido y alcance legal, manifiestan su conformidad, por no existir dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, por lo que lo firman en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 15 quince del mes de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.
Tels: 3633 0929, 3633 0352

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909
ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,
ext. 3953.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE
SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015



O.P.D.

DIRECCIÓN JURÍDICA

DJ/ADDENDUM-B/2016

ADDENDUM AL CONTRATO

ZAPOPAN, JALISCO; 15 DE FEBRERO DE 2016

POR EL "EL ORGANISMO"

EL C. DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SSMZ"


DR. JOSE LUIS LOPEZ PADILLA.

POR "EL PROVEEDOR"


C. VÍCTOR ORTIZ GALLARZA.

TESTIGOS:

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.
Tels: 3633 0929, 3633 0352

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Coi. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909
ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,
ext. 3953.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324


LIC. ARTURO MERCADO VERDÍN.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA


LAE. AGUSTIN RAMIREZ ALDANA.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

La presente hoja de firmas corresponde a la número 03 del Addendum al Contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 15 de Febrero del 2016, entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y "Copibest S.A. de C.V."

JLLP/AMV/OARC.-



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015